



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NIT. 891.190.346-1

ADENDA No. 001

CONVOCATORIA No. 051
(14 de agosto de 2026)

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En ejercicio de las facultades otorgadas por mandato constitucional, legal y reglamentario

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria que posibilita que los entes universitarios autónomos expidan sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley.

Los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 facultan a las Universidades en el marco de la autonomía universitaria para establecer, regular y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

La Facultad de Derecho, mediante Convocatoria No. 051 del 14 de agosto de 2026, convocó a concurso público abierto y de méritos para la selección de docentes catedráticos para el Programa de Derecho, sede Florencia, en el espacio **Constitución y Democracia (código 9900002)**, correspondiente al período académico 2026-2.

Se permite informar que, por un error involuntario, en el apartado correspondiente a la firma del rector se indicó que este actuaba en calidad de **Rector Encargado**, mediante Acuerdo No. 102 de 2025. En consecuencia, se hace necesario efectuar la correspondiente aclaración, precisando que el **Rector no actúa en calidad de encargado**, sino como **Rector Designado**, de conformidad con el **Acuerdo No. 053 del 15 de julio de 2026**.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, la prueba de conocimientos se programó para el día **27 de agosto de 2026 a las 8:30 a. m.** Una vez finalizado el período de inscripción, se procede a revisar las hojas de vida y en aras de garantizar el desarrollo transparente y objetivo del proceso de selección, así como asegurar las condiciones necesarias para la adecuada aplicación de la prueba de conocimientos y la participación de los aspirantes habilitados.

En razón de lo anterior, se considera pertinente modificar la fecha y hora inicialmente establecidas para la prueba de conocimientos, con el fin de garantizar el normal desarrollo del concurso y la participación de los aspirantes en condiciones adecuadas.

En mérito de lo expuesto,



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la denominación del rector de la universidad de la Amazonia Anderson Irlen Peña Gómez el cual quedará de la siguiente manera:

ANDERSON IRLÉN PEÑA GÓMEZ
Rector designado Acuerdo No. 053 del 15/07/2026

SEGUNDO: Modificar parcialmente la Convocatoria No. 048 de 2026 de la Facultad de Derecho, sede Florencia, correspondiente al concurso público abierto y de méritos para la selección de un docente catedrático en el espacio académico **Constitución y Democracia (código 9900002)**, para el período académico 2026-2, en lo relacionado con la fecha, hora y lugar de presentación de la prueba de conocimientos, la cual se realizará de la siguiente manera:

Día: lunes, 07 de septiembre de 2026

Hora: 8:30 a. m.

Lugar: Campus Porvenir Universidad de la Amazonia

SEGUNDO: Los demás apartados de la Convocatoria referida que no son objeto de modificación en la presente adenda, continúan incólumes.

TERCERO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de la vigencia dos mil veintiséis (2026)

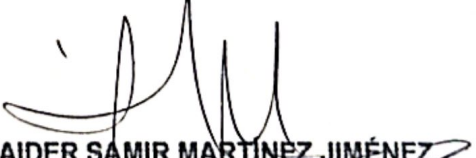
En constancia firman,



ANDERSON IRLÉN PEÑA GÓMEZ
Rector



DIBER ALBEIRO VAQUIRO PLAZAS
Vicerrector Académico



HAIDER SAMIR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Decano encargado de la Facultad de Derecho
Resolución No. 2694 del 25 de agosto del 2026